Universidad Nacional
de Villa María

VISTO:

El proyecto de *Declaración de Emergencia Salarial* en la Universidad Nacional de Villa María, elaborado en conjunto por la Asociación de Docentes e Investigadores de la Universidad Nacional de Villa María (ADIUVIM) y la Asociación del Personal de la Universidad Nacional de Villa María (APUVIM), y,

CONSIDERANDO:

Que, dicho proyecto ha sido elevado a este Consejo Superior por los Consejeros representantes del Claustro Nodocente, ante el Consejo Superior, Contadora Nuria ROJO y Técnico Universitario Pablo CUELLO, en la reunión celebrada el día 7 de Agosto de 2024.

Que, la Declaración propuesta intenta poner en evidencia la crisis salarial actual que afecta a trabajadoras y trabajadores del Sistema Universitario Público Argentino, visibilizándose y fortaleciéndose la lucha que llevan adelante docentes y Nodocentes locales y nacionales por un salario justo y digno.

Que, el Consejo Superior, en la reunión celebrada el día siete de Agosto de dos mil veinticuatro, trató sobre tablas y aprobó la decisión contenida en la presente Resolución al ser tratado el punto segundo (2°) del Orden del Día, conforme testimonia el acta sintética número quinientos tres (503) de la misma fecha.

Que, por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el art. 10° del Estatuto General de la Universidad Nacional de Villa María,

EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MARIA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-
EMITIR LA DECLARACIÓN que, como Anexo, forma parte integrante de la presente Resolución, la cual tiene como objeto poner en evidencia la crisis salarial que afecta a

trabajadoras y trabajadores del Sistema Universitario Público Argentino.-

ARTÍCULO 2°.-

REGÍSTRESE, comuníquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.-

DADA EN LA CIUDAD DE VILLA MARÍA, PROVINCIA DE CÓRDOBA, SALA DE SESIONES DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MARÍA A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.-

RESOLUCION N° 270/2024.

Abog. MARIA PAULA MIOZZO
Secretaria General
U. N. V. M.

Abog. LUIS A. NEGRETTI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE
VILLA MARIA

Universidad Nacional
de Villa María

ANEXO
RESOLUCIÓN DE CONSEJO SUPERIOR N° 270/2024

Villa María, 07 de Agosto de 2024.

Declaración de Emergencia Salarial en la Universidad Nacional de Villa María

La crisis salarial afecta a trabajadoras y trabajadores del sistema universitario argentino, atenta contra el empleo de calidad y el pleno desarrollo institucional. Los sueldos perdieron más del 50% (cincuenta por ciento) de poder adquisitivo desde noviembre de 2023 y, tal como ocurre a nivel federal, los claustros docente y Nodocente de la Universidad Nacional de Villa María (UNVM) somos la variable de ajuste en el marco de una política de desfinanciamiento de la educación pública.

El 4 de julio de este año las representaciones gremiales docentes y Nodocentes junto al Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) y la Federación Universitaria Argentina (FUA) emitieron un comunicado conjunto titulado ***Sin salarios dignos no hay universidad,*** cuyo último párrafo reclama la *"Urgente recomposición salarial para las trabajadoras y los trabajadores del sistema universitario público nacional, la reactivación de los programas y de los dispositivos de asistencia estudiantil y la actualización del monto asignado para las becas".*

Es por ello que, en consonancia con estas expresiones y adhiriendo al pronunciamiento de otras casas de altos estudios del país, desde la Asociación de Docentes e Investigadores de la Universidad Nacional de Villa María (ADIUVIM) y la Asociación del Personal de la Universidad Nacional de Villa María (APUVIM) se promueve una declaración conjunta que visibilice y fortalezca la lucha que llevan adelante docentes y Nodocentes locales por un salario justo y digno.

Entendemos que un Estado que destrata a sus trabajadores y trabajadoras con sueldos por debajo de la línea de pobreza busca vaciar la Universidad Pública de sus mejores profesionales, además de socavar la legitimidad social en torno a las funciones esenciales que desempeña: enseñanza, investigación y extensión.

Asistimos entonces a un escenario de desfinanciamiento y desinversión donde las casas de altos estudios estatales, incluida la UNVM, profundizan sus dificultades laborales y afrontan la pérdida integral de las condiciones de trabajo.

Para el claustro docente, la disminución en términos reales de las transferencias del *Programa de Desarrollo de la Educación Superior* afectó al financiamiento para actividades académicas y científicas, provocando la suspensión de participaciones en congresos y encuentros, las publicaciones, los subsidios a la investigación y extensión y demás recursos para sostener las prácticas de enseñanza.

La falta de cobertura presupuestaria fracturó también la presencia de las comunidades universitarias en el territorio, ya sea urbano o rural. Este entramado que se gestó a través de proyectos intersectoriales que integran la función extensionista, de investigación y académica de las Universidades Públicas sufre el recorte de fondos que impide traslados e insumos básicos y atenta contra las condiciones de trabajo y de estudio de los equipos que sostienen esta trascendente tarea universitaria.

Para el claustro NoDocente el reclamo por más y mejor salario no se reduce únicamente al aspecto económico, sino también a garantizar mejores condiciones para el desempeño de funciones y tareas técnicas, administrativas y operativas. La recomposición salarial debe cubrir las necesidades básicas y garantizar el bienestar de las familias, pero debe estar acompañada por una política de financiamiento que promueva infraestructura, equipamiento e insumos, condiciones adecuadas de higiene y seguridad, capacitaciones y promoción de la carrera administrativa. "2024 - 30 Años

de la Consagración Constitucional de la Autonomía Universitaria Argentina".

Ante lo planteado, las trabajadoras y los trabajadores reclamamos por nuestros derechos y solicitamos declarar la emergencia salarial en el ámbito de la Universidad Nacional de Villa María (UNVM).

Requerimos la urgente intervención del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) y una solución por parte del Ministerio de Capital Humano, a través de su Secretaría de Educación y la Subsecretaría de Políticas Universitaria, para:

- ✓ la pronta reanudación de negociaciones paritarias;
- ✓ la inmediata actualización de la garantía salarial para quienes tienen menor antigüedad en sus puestos y/o pertenecen a las categorías del tramo inicial;
- ✓ el restablecimiento de transferencias del Programa de Desarrollo de la Educación Superior para garantizar el normal funcionamiento de las actividades académicas, científicas y de extensión de la UNVM;
- ✓ la ejecución de los financiamientos comprometidos para proyectos de investigación y programas de asistencia estudiantil.
- ✓ el incremento del presupuesto educativo para todos los niveles de enseñanza.

En un país con emergencia alimentaria, social y laboral, ser empleada/o pública/o no es un privilegio sino una responsabilidad que honramos en las aulas, oficinas y cada uno de los espacios que habitamos.
Día a día tenemos presente a las/os anónimas/os que financian las instituciones universitarias; trabajamos por quienes llegaron… para que continúen y alcancen la meta, trabajamos por las/os quedaron en el camino… para que puedan volver y también por aquellas/os que ni se imaginan estudiar una carrera, realizar un trayecto de formación profesional, investigar o hacer ciencia. Trabajamos por todas/os y para todas/os.

Como motor de conquistas y luchas sociales históricas, los colectivos docentes y Nodocentes de la UNVM y de todo el país "ponemos el hombro" para efectivizar derechos. Aún con las postergaciones, la

mayor carga laboral para compensar la pérdida de ingresos y las embestidas discursivas contra las/o actores de la educación pública, ratificamos nuestro compromiso en defensa de la Universidad gratuita e inclusiva y redoblamos nuestros esfuerzos para sostener un sistema de calidad reconocido a nivel mundial que garantiza oportunidades, movilidad social ascendente, desarrollo y futuro.

Abog. MARÍA PAULA MIOZZO
Secretaria General
U. N. V. M.

Abog. LUIS A. NEGRETTI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE
VILLA MARÍA